

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Número de recluta	CUBO		ZONA	FECHA DE LA REEDICIÓN	NÚMERO de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que extienden las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Juan Vázquez del Río.....	1907	Tolox.....	Málaga.....	Málaga.....	18 Dbrero, 1907.	68	Málaga.
Manuel Solena Soler.....	1907	Gaudíx.....	Granada.....	Granada.....	26 Nobre, 1907.	607	Granada.
Francisco Ruiz Segura.....	1907	Pinos Puente.....	Idem.....	Idem.....	16 Octubre, 1908.	560	Idem.
Fortunato Llera Morán.....	1907	Nula.....	Murcia.....	Murcia.....	27 Febrero, 1908.	21	Murcia.
Joaquín Martínez Meparguez.....	1907	Mareja.....	Idem.....	Idem.....	6 Novre, 1907.	182	Idem.
Vicente García Oliveros.....	1907	Castrapal.....	Oviedo.....	Oviedo.....	21 Dbrero, 1907.	9	Oviedo.
Tomás Nogueira Peña.....	1907	Bolores.....	Grense.....	Grense.....	23 Sepbre, 1907.	445	Grense.
José Salgado Cedeño.....	1907	Mejidi.....	La Coruña.....	La Coruña.....	18 Dbrero, 1907.	667	La Coruña.
Ricardo Arcos Blanco.....	1907	Santa Comba.....	Idem.....	La Coruña.....	30 Idem. 1907.	125	Idem.
Manuel Arás Poso.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem. 1907.	149	Idem.
Honobeno González Fernández.....	1907	Santiago.....	Idem.....	Idem.....	25 Sepbre, 1907.	89	Idem.
Ramón Aranda Quiroga.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23 Idem. 1907.	82	Idem.
Antonio Juli Nieto.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10 Dbrero, 1907.	250	Idem.

Madrid, 22 de Marzo de 1910.—Aznar.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 22 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en la clase 1.^a del Grupo 2.^a de los créditos que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Miguel Bueno Gil.....	219,80	183	14 Julio 1907.
Emilio Jaime Juan.....	336,80	195	Idem.
D. José Quetglas Ramón.....	228,20	202	1. ^a Septiembre 1907.

La Junta, en la misma fecha y a petición de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, acordó la rectificación del importe del crédito perteneciente al acreedor D. Juan Pastor Ortiz, que figura con el número 14 de la relación 178 con pesetas 1.765,42, publicada en la GACETA de 26 de Octubre de 1907, por el de pesetas 1.061,42.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de Marzo de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.^a D.^a—El Presidente, Riu.

MINISTERIO DE

INSPECCIÓN GENERAL

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA						
				GANADO			CONEJOS			
				Do cord.	Peces	Caballo	Losan	Mular	Vacuno	Asnal
Alava.....	Berautevilla.....	Carbunco bacteriano.....	"							
Albacete.....	Vianos.....	Mal rojo.....	1º Mayo.....							
	Caudete.....	Sarna.....	"							
	Lezuza.....	Idem.....	"							
	Almansa.....	Difteria.....	"							
	Idem.....	Carbunco bacteridiano.....	"							
	El Bonillo.....	Tétanos.....	10 Mayo.....							
	Idem.....	Rabia.....	19 Idem.....							
Alicante.....	Etche.....	Carbunco bacteriano.....	12 Abril.....							
	Sax.....	Sarna.....	16 Mayo.....	1	1					
Almería.....	Tubernas.....	Mal Rojo.....	"							
	Lubrín.....	Idem.....	9 Mayo.....							
	Cantoria.....	Idem.....	19 idem.....							
	Alisodux.....	Carbunco bacteridiano.....	"							
	Escullar.....	Idem.....	"							
	Lubrín.....	Idem.....	17 Mayo.....							
Avila.....	Palacios de Goda.....	Viruela.....	"							
	Mingorría.....	Idem.....	2 Febrero.....							
	La Adrada.....	Neumoenteritis infecciosa.....	1º Mayo.....							
Badajoz.....	Badajoz.....	Pasteurellosis.....	"							
	Monasterio.....	Idem.....	"							
	Badajoz.....	Cólera.....	"							
	Villanueva de la Serena.....	Difteria.....	"							
	Villar del Rey.....	Idem.....	"							
	Guareña.....	Viruela.....	"							
	Azuaga.....	Idem.....	"							
	Puebla de Alcocer.....	Idem.....	"							
	Navalvillar de Pela.....	Idem.....	"							
	Villanueva de la Serena.....	Neumoenteritis infecciosa.....	"							
	Fuente de Cantos.....	Idem.....	"							
	Villar del Rey.....	Idem.....	"							
	Monasterio.....	Sarna.....	"							
	Peña Gordo.....	Idem.....	"							
	Villanueva de la Serena.....	Mal rojo.....	"							
	Vilar del Rey.....	Idem.....	"							
	San Vicente de Alcántara.....	Idem.....	"							
	Fuentes de León.....	Idem.....	"							
	Bodonal.....	Idem.....	"							
	Villanueva de la Serena.....	Carbunco bacteridiano.....	"							
	Alburquerque.....	Idem.....	"							
	Villar del Rey.....	Idem.....	"							
	San Vicente de Alcántara.....	Idem.....	"							
	Herrera del Duque.....	Idem.....	"							
	Villalba de los Barros.....	Idem.....	"							
	La Parra.....	Idem.....	"							
	Los Santos.....	Idem.....	"							
	Fregenal de la Sierra.....	Idem.....	"							
	Villanueva de la Serena.....	Tuberculosis.....	"							
	Azuaga.....	Rabia.....	"							
	Albuquerque.....	Idem.....	"							
	Villar del Rey.....	Idem.....	"							
	La Parra.....	Glosopeda.....	"							
	Los Santos.....	Neumonía infecciosa.....	"							

LA GOBERNACIÓN

DE SANIDAD EXTERIOR

los domésticos durante el mes de Mayo de 1909, según los datos que se han recibido.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Conejos.....	6	Caballo.....	3	Gatos.....	6
Aves.....	6	Cabrio.....	1	Perritos.....	1
Perritos.....	1	Lanar.....	1	De gorda...	20
De gorda...	20	Vacuno...	1	Caballo...	20
Cabrio...	1	Vacuno...	1	Cabrio...	10
Lanar.....	1	Vacuno...	1	Lanar...	10
Mular....	1	Vacuno...	1	Mular....	1
Caballo...	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Conejos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Aves.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Gatos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Perritos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Asnal....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Mular....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Caballo...	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Conejos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Aves.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Gatos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Perritos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Asnal....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Mular....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Caballo...	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Conejos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Aves.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Gatos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Perritos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Asnal....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Mular....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Caballo...	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Conejos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Aves.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Gatos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Perritos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Asnal....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Mular....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Caballo...	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Conejos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Aves.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Gatos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Perritos.....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Asnal....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Mular....	1	Vacuno...	1	Caballo...	1
Caballo...	1	Vacuno...	1	Caballo...	1

**DEFUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA**
GANADO

Coniglos.....	1
Avecs.....	1
Gatas.....	1
Perrros.....	1
De cerdos...	1
Cabritos.....	1
Lanar.....	1
Vacuno....	1
Asnal.....	1
Mular.....	1
Caballar...	1
Conejos.....	1
Aves.....	1
Gatos.....	1
Purros.....	1
Do cerdo...	1
Caprio...	1
Lanar....	1
Vacuno...	1
Asnal...	1
Mular.....	1
Caballar...	1
Conejos.....	1
Aves.....	1
Gatos.....	1
Purros.....	1
De cerdín...	1
Gatito.....	1
Lanar....	1
Vacuno...	1
Asnal...	1
Mular.....	1
Caballar...	1

**INVASIONES
EN EL MES DE LA FECHA**
GANADO

Coniglos.....	1
Avecs.....	1
Gatas.....	1
Purros.....	1
Do cerdo...	1
Caprio...	1
Lanar....	1
Vacuno...	1
Asnal...	1
Mular.....	1
Caballar...	1
Conejos.....	1
Aves.....	1
Gatos.....	1
Purros.....	1
De cerdín...	1
Gatito.....	1
Lanar....	1
Vacuno...	1
Asnal...	1
Mular.....	1
Caballar...	1

**DEFUNCIONES
EN EL MES DE LA FECHA**
GANADO

Coniglos.....	1
Avecs.....	1
Gatas.....	1
Purros.....	1
De cerdín...	1
Cabritos.....	1
Lanar.....	1
Vacuno....	1
Asnal.....	1
Mular.....	1
Caballar...	1
Conejos.....	1
Aves.....	1
Gatos.....	1
Purros.....	1
De cerdín...	1
Gatito.....	1
Lanar....	1
Vacuno...	1
Asnal...	1
Mular.....	1
Caballar...	1

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA				
				GANADO	Conejos	Aves	Gatos	Pájaros
Guipúzcoa....	Amézqueta.....	Perinemonia.....	30 Mayo.....	Dicornio.....	»	»	»	»
	Eibar.....	Triquinosis.....	5 Idem.....	Gabriol.....	»	»	»	»
Huelva.....	San Bartolomé.....	Carbunco bacteridiano.....	»	Lanjar.....	»	»	»	»
	Gibraleón.....	Idem.....	»	Levante.....	»	»	»	»
	Beas.....	Idem.....	»	Alamillo.....	»	»	»	»
	Valverde.....	Idem.....	»	Alcalá.....	»	»	»	»
	Almonaster.....	Idem.....	»	Almuñécar.....	»	»	»	»
	Lupe.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Idem.....	Sarna.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Villablanca.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	San Silvestre.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Huelva.....	Tuberculosis.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Idem.....	Mal rojo.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Idem.....	Cólera.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Gibralcón.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
Huesca.....	Torrente de Cineo.....	Viruela.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Fraga.....	Carbunco bacteridiano.....	16 Abril.....	Almería.....	»	»	»	»
	Ontiñena.....	Idem.....	2 Marzo.....	Almería.....	»	»	»	»
	Gallobar.....	Idem.....	9 Mayo.....	Almería.....	»	»	»	»
	Idem.....	Influenza.....	26 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
Jaén.....	Escañuela.....	Mal rojo.....	4 Abril.....	Almería.....	»	»	»	»
	Huelma.....	Idem.....	20 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Santisteban.....	Idem.....	18 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Javalquinto.....	Sarna.....	20 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Jaén.....	Difteria.....	18 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Andújar.....	Neumoenteritis infeciosa.....	1º Abril.....	Almería.....	»	»	»	»
	Javalquinto.....	Idem.....	9 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Jaén.....	Idem.....	18 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Andújar.....	Idem.....	24 Mayo.....	Almería.....	»	»	»	»
	Arjona.....	Idem.....	8 Mayo.....	Almería.....	»	»	»	»
	Mancha Real.....	Carbunco bacteridiano.....	9 Abril.....	Almería.....	»	»	»	»
	Javalquinto.....	Idem.....	26 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Génave.....	Idem.....	28 Mayo.....	Almería.....	»	»	»	»
	Andújar.....	Rabia.....	»	Almería.....	»	»	»	»
León.....	Fusgar.....	Perineumonía.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Carrocera.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Murias de Paredes.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Colinas del Campo.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Miñambres de la Valduerna.....	Viruela.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Posada de la Valduerna.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Cea.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Sahelices.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Godornillos.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Villamol.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Mansilla de las Mulas.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Santovenia del Monte.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Villafranca.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Olleros de Alba.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Villacalabuey.....	Carbunco bacteridiano.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Mansilla de las Mulas.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Boñar.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Villafranca.....	Sarna.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Nogarrosa.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	La Magdalena.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Villatranca.....	Mal rojo.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Cea.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Tombrio.....	Idem.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Villafranca.....	Neumoenteritis infeciosa.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	La Magdalena.....	Tubercolosis.....	»	Almería.....	»	»	»	»
	Quanto.....	Rabia.....	»	Almería.....	»	»	»	»
Logroño.....	Ausejo.....	Idem.....	15 Mayo.....	Almería.....	»	»	»	»
	Peroblaico.....	Viruela.....	3 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Anguiano.....	Idem.....	12 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Matute.....	Idem.....	10 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	Zarratón.....	Idem.....	6 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»
	San Vicente.....	Idem.....	4 Idem.....	Almería.....	»	»	»	»

**DE FUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA**

INVASIONES
EN EL MES DE LA FECHA

DEFUNCIONES
DEL MES DE LA FECHA

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Caballos.....	2	Conejos.....	2	Caballos.....	2
Avejas.....	3	Garrapatas.....	3	Avejas.....	3
Gárgoles.....	1	Tarascas.....	1	Gárgoles.....	1
Torpos.....	1	Perdiz.....	20	Perdiz.....	20
Lanar.....	20	Vacuno.....	13	Vacuno.....	13
Gárgoles.....	1	Asnal.....	45	Asnal.....	45
Asnal.....	2	Mular.....	15	Mular.....	15
Mular.....	1	Caballar.....	25	Caballar.....	25
Lanar.....	25	Caballar.....	16	Caballar.....	16
Vacuno.....	1	Caballar.....	10	Caballar.....	10
Asnal.....	1	Caballar.....	1	Caballar.....	1
Mular.....	1	Caballar.....	1	Caballar.....	1
Caballar.....	1	Caballar.....	1	Caballar.....	1
Conejos.....	1	Conejos.....	1	Conejos.....	1
Avejas.....	1	Avejas.....	1	Avejas.....	1
Gárgoles.....	1	Gárgoles.....	1	Gárgoles.....	1
Perros.....	1	Perros.....	1	Perros.....	1
De verda.....	20	De verda.....	20	De verda.....	20
Caballo.....	30	Caballo.....	25	Caballo.....	25
Lanar.....	18	Lanar.....	15	Lanar.....	15
Vieirada.....	12	Vieirada.....	10	Vieirada.....	10
Aserel.....	1	Aserel.....	1	Aserel.....	1
Mular.....	1	Mular.....	1	Mular.....	1
Caballar.....	1	Caballar.....	1	Caballar.....	1
Conejos.....	1	Conejos.....	1	Conejos.....	1
Aves.....	1	Aves.....	1	Aves.....	1
Gárgoles.....	1	Gárgoles.....	1	Gárgoles.....	1
Perros.....	1	Perros.....	1	Perros.....	1
De verda.....	67	De verda.....	67	De verda.....	67
Caballo.....	67	Caballo.....	67	Caballo.....	67
Lanar.....	67	Lanar.....	67	Lanar.....	67
Vieirada.....	67	Vieirada.....	67	Vieirada.....	67
Aserel.....	67	Aserel.....	67	Aserel.....	67
Mular.....	67	Mular.....	67	Mular.....	67
Caballar.....	67	Caballar.....	67	Caballar.....	67
Conejos.....	67	Conejos.....	67	Conejos.....	67
Aves.....	67	Aves.....	67	Aves.....	67
Gárgoles.....	67	Gárgoles.....	67	Gárgoles.....	67
Perros.....	67	Perros.....	67	Perros.....	67
De verda.....	67	De verda.....	67	De verda.....	67
Caballo.....	67	Caballo.....	67	Caballo.....	67
Lanar.....	67	Lanar.....	67	Lanar.....	67
Vieirada.....	67	Vieirada.....	67	Vieirada.....	67
Aserel.....	67	Aserel.....	67	Aserel.....	67
Mular.....	67	Mular.....	67	Mular.....	67
Caballar.....	67	Caballar.....	67	Caballar.....	67
Conejos.....	67	Conejos.....	67	Conejos.....	67
Aves.....	67	Aves.....	67	Aves.....	67
Gárgoles.....	67	Gárgoles.....	67	Gárgoles.....	67
Perros.....	67	Perros.....	67	Perros.....	67
De verda.....	67	De verda.....	67	De verda.....	67
Caballo.....	67	Caballo.....	67	Caballo.....	67
Lanar.....	67	Lanar.....	67	Lanar.....	67
Vieirada.....	67	Vieirada.....	67	Vieirada.....	67
Aserel.....	67	Aserel.....	67	Aserel.....	67
Mular.....	67	Mular.....	67	Mular.....	67
Caballar.....	67	Caballar.....	67	Caballar.....	67

**DEFUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Conejos.....	21
Aves.....	50
Gatos.....	1
Perritos.....	1
Dos cerdas...	18
Cabrito ...	12
Lanar....	4
Vaca... ..	10
Asnal	3
Mular.....	1
Carballer...	1
Conejos.....	16
Aves.....	70
Gatos.....	12
Perritos.....	10
Dos cerdos...	18
Caballo	10
Vacuno...	18
Lanar....	15
Vaca... ..	80
Asnal	20
Mular.....	1
Carballer...	1
Conejos.....	10
Aves.....	52
Gatos.....	1
Perritos.....	10
Dos cerdos...	10
Cabrito ...	10
Lanar....	50
Vaca... ..	21
Asnal	6
Mular.....	1

**INVASIONES
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Conejos.....	10
Aves.....	10
Gatos.....	1
Perritos.....	10
Dos cerdos...	10
Cabrito ...	10
Lanar....	50
Vaca... ..	10

**DEFUNCIONES
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Conejos.....	8
Aves.....	50
Gatos.....	1
Perritos.....	1
Dos cerdos...	18
Cabrito ...	12
Lanar....	40
Vaca... ..	20
Asnal	10
Mular.....	1
Carballer...	1
Conejos.....	12
Aves.....	70
Gatos.....	10
Perritos.....	10
Dos cerdos...	10
Caballo	10
Vacuno...	10
Asnal	10
Mular.....	1

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA							
				GANADO				PECES			
				Caballos	Vacunos	Ovinos	Cerdos	Peces	Aves	Gatos	Conejos
Zaragoza.....	Caspe.....	Carbunco bacteridiano.....	5 Mayo.....	29	74	52	31	6.709	712	912	263
	Chiprana.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Cariñena.....	Idem.....	18 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Ariza.....	Viruela.....	16 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Calatorao.....	Idem.....	17 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Monterde.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Caspe.....	Idem.....	5 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Aranda do Moncayo.....	Mal rojo.....	16 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Chiprana.....	Idem.....	5 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Sádava.....	Sarna.....	10 Idem.....	1	6	2	2	2	2	2	2
	Cóspé.....	Idem.....	5 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Maella.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Tuusjo.....	Idem.....	19 Idem.....	1	2	2	2	2	2	2	2
	Cariñena.....	Rabia.....	1.º Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Villarroya de la Sierra.....	Idem.....	21 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Letua.....	Idem.....	26 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Zaragoza.....	Perineumonia.....	4 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Idem.....	Tuberculosis.....	6 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Ambel.....	Neumoenteritis.....	1.º Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Caspe.....	Influenza.....	5 Idem.....	14	40	30	2	2	2	2	2
	Sofuentes.....	Muermo.....	15 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTALES.....				29	74	52	31	6.709	712	912	263

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE MAYO		MES DE MAYO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis infecciosa.....	204	73	1.138	440
Mal rojo.....	578	106	1.523	687
Pa-tuberculosis.....	114	27	514	379
Viruela.....	6.073	216	3.254	305
Sarna.....	1.116	27	996	25
Carbunco bacteridiano.....	283	106	939	560
Idem bacteriano.....	3	1	32	32
Influenza.....	123	3	192	5
Perineumonia contagiosa.....	13	12	33	25
Tuberculosis.....	2	»	26	18
Difteria y cólera aviar.....	265	93	556	474
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>8.775</i>	<i>726</i>	<i>9.170</i>	<i>2.950</i>

NOTA.—Han remitido parte negativa las Inspecciones de Baleares, Barcelona, Canarias y Orense.—No han enviado datos las Inspecciones de Madrid, 28 de Marzo de 1910. = El Inspector general, Manuel M. Salazar.

MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE MAYO		MES DE MAYO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sumas anteriores.....</i>	8.775	726	9.170	2.950
Glosopeda.....	10	1	44	22
Peste bovina	»	»	6	5
Neumonía infecciosa.....	2	2	92	59
Muermo.....	»	»	13	12
Rabia.....	»	»	22	22
Cisticercosis.....	»	»	3	3
Tétanos.....	»	»	2	2
Triquinosis.....	»	»	4	4
Durina.....	»	»	3	2
TOTAL GENERAL.....	8.787	729	9.359	3.061

nes de Cáceres, Lérida, Palencia y Sevilla.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 356 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

926

ARNAIZ DELGADO, María Mercedes; domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá el 19 de Abril próximo, ante la Audiencia de Burgos, para asistir al juicio oral en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Lerma.

2808

927

BORJA CORTÉS, Juez; Rafaela Borja Mendoza, Mercedes, Carmen, Agustina y Juan Ramón Borja; comparecerán el 14 de Abril próximo, ante la Audiencia de Soria, para asistir al juicio oral en causa por homicidios, instruida por el Juzgado de Burgos de Osma.

2738

928

BURGUILLOS GONZALEZ, Guadalupe; domiciliada últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerá el 13 de Abril, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público, instruida por el Juzgado de Almendralojo.

2858

929

CAMPO, Dímas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Haro, para declarar y ofrecerle secciones en causa por tentativa de robo y amenazas.

2971

930

CARMONA BLANCO, María; comparecerá el dia 12 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue.

2829

931

CARRERES MORATA, Fermundo; de veinte años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en la calle de Pi y Margall, 46, Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Almansa, para declarar en causa por estafa.

2837

932

CASTRO GUTIERREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Torresandino y salió para la República Argentina; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Lerma, para la práctica de una diligencia de carretera en causa por lesiones a Marcos Izquierdo.

2807

933

CEREZO, Manuel; comparecerá el 23 de Mayo próximo, ante la Audiencia de San Sebastián, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de San Sebastián.

2889

934

CORTES FERNANDEZ, Estrella; comparecerá el 14 de Abril próximo, ante la

Audiencia de Soria, para asistir al juicio oral en causa por homicidios, instruida por el Juzgado de Burgos de Osma.

2738

CHAMERO, María Dolores; domiciliada últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerá el 13 de Abril, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público, instruida por el Juzgado de Almendralojo.

2858

DESCONOCIDOS; testigos que presentaron el hecho realizado por el carabineiro de la Comandancia de Castellón Angel Albella Alvarez, el dia 23 de Octubre de 1908, en el Barranquet, término municipal de Benicarló, que salió de ser arrastrado por la corriente al peatón de Peñíscola, Bautista Julve Salvador; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, Juez eventual de la Plaza de Castellón D. Marcelino Antolín, en expediente por ingreso en la Orden de la Cruz de Beneficencia.

JG-1788

937

DESCONOCIDOS; que en la noche del 22 al 23 del actual hurtaron dos arados de hierro de terrenos del cortijo de las Vegas; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juez de Castro del Río, para ser oídos en causa por dicho hurto.

2868

938

DESCONOCIDOS; autores del incendio del arbolado de la fábrica de loza de don Vicente y D. Antonio Vilar Negro, sita en Ribesalbes, el 27 de Febrero último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Lucena (Castellón), para responder de cargos que resultan en causa por dicho incendio.

2876

939

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mancha Real, para declarar y responder de cargos en causa por robo de metálico a Pedro Rodríguez y otro.

2878

940

DIAZ ALVAREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Alcalá de Henares, para cumplimiento de condena impuesta en causa por venta de tarjetas postales pornográficas.

2856

941

DIAZ ESCUDERO, Antonio; Bienvenida Díaz Romero, Dolores María y Engracia Díaz Borja y Juan Díaz Jiménez; comparecerán el 14 de Abril próximo, ante la Audiencia de Soria, para asistir al juicio oral en causa por homicidios, instruida por el Juzgado de Burgos de Osma.

2738

942

DIAZ GARCIA, Juan y Francisco y Manuel Durán Rodriguez; domiciliados últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerán el 13 de Abril, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público, instruida por el Juzgado de Almendralojo.

2858

943

DIAZ HERVAS, Francisco; domiciliado últimamente en San Vicente de Barrameda, calle de Dorantes, 6, y en Sevilla, calle de Castilla; comparecerá el 5 de Abril próximo, ante la Audiencia de Cádiz, para notificársele sentencia en causa por

estafa, instruida por el Juzgado de San Vicente de Barrameda.

2826

944

DURAN LOSTALO, Rosendo; domiciliado últimamente en Barcelona, en San Martín, calle de Fresset, 66, primero; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de Tortosa, para notificársele auto de conclusión de sumario en causa por estafa.

2846

945

ESPADA MENA, Dimas; de cuarenta y cinco años, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 44, piso cuarto; comparecerá el dia 18 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue.

2854

946

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; soldado, herrero; domiciliado últimamente en Mieres, partido de Lena (Oviedo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pola de Lena, para reingresar en prisión provisional en causa que se sigue.

2781

947

FORTES, Rosario; de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Salvatierra, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Vigo, para ser notificada y requerida al pago de responsabilidades en causa por hurto.

2784

948

GARCIA, Manuel Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Sol, 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Chinchón, para reducirle a prisión en causa por estafa.

2837

949

GARCIA ZOYO, Francisco; comparecerá, el dia 12 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue.

2829

950

GONZALEZ ADRIAN, Romigio; domiciliado últimamente en la República de Chile; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lerma, para instruirlo de los derechos que le asisten en causa por fuerza causal de Pedro González, vecino de Royuelos.

2809

951

GUILLEN SANCHEZ, Joaquina, José García Diaz y María García Fernández; domiciliados últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerán el 13 de Abril próximo, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público instruida por el Juzgado de Almendralojo.

2858

952

HERAS LOPEZ, José de las; domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueros, 7; comparecerá, el 5 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia.

2837

953

HERNANDEZ SANCHEZ, Rita v; domiciliado últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerá, el 13 de Abril, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público, instruida por el Juzgado de Almendralojo.

2858

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incumplir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y empleza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2993

LABORDA MADRID, Enrique; natural de Murcia, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en Murcia, Madre de Dios, 19; procesado por juegues prohibidos por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 2567

2994

LOPEZ GARCIA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de quince á diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 77; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Chamberí, en Madrid. 2569

2995

LORENZO RIESGO, Marcelino; natural de Berdicio, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,640; domiciliado últimamente en Berdicio; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Narciso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Artillería de Montaña, número 6, en Valladolid. 2562

2996

LLOR HERNANDEZ, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,655; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Vázquez, primer Teniente del Regimiento de Dragones de Santiago, 9.^o de Caballería, en Barcelona. 2566

2997

MANÉ PLANAS, Juan; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión Barbero, de veintitres años, estatura 1,625; procesado por falta grave de primera descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Julio Pedrero y Martín, Capitán de Infantería de la Capitanía General de la primera Región, en Madrid. 2557

2998

MARIANO N, que, según noticias, su verdadero nombre es José Andriñal, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Extremadura; procesado por robo de cordeles en el término de Carabanchel Bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tetuán. 2563

2999

MARTIN PARRA, Atina; natural de Almería (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por cambio de residencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Angel Cores y Alagre, Comandante del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, en Córdoba. JG—1350

3000

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco, alias Perdiz; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Torrealvilla; procesado por hurto; comparecerá ante el Juez de instrucción de Lorca. 2567

3001

MEDINA VILORIA, Cándido; natural de Portillo, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Estrecho, en Santander. 2377

3002

MENENDEZ GARCIA, José; natural de Caso (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,663; domiciliado últimamente en Caso; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Narciso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Artillería de Montaña, número 6, en Valladolid. JG—1380

3003

MIGUEZ, Marcos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ferrol. 2562

3004

MONGE GONZALEZ, Venancio; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en la Estrella; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puente del Arzobispo. 270

3005

MONTES PARRA, Joaquín; natural de Villarín (Salamanca); profesión jornalero, de veintiún años; procesado por presunta descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López Serrano, Comandante de Infantería del Regimiento de Isabel II, número 32, en Valladolid. JG—1378

3006

MONTOYA PORTILLO, Ana; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de distrito de Santo Domingo, de Málaga. 2407

3007

MORAL LOPEZ, Luis; natural de Pradoluengo (Burgos), profesión del comercio, de veintiún años, estatura 1,630; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta en Miranda (Burgos) para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Tellachs, primer Teniente de Caballería del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, número 24 de Caballería, en Victoria. JG—1375

3008

SERRANO HERRERA, Manuel; natural de Montoro (Teruel), de estado soltero,

profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Vidal Arias, Comandante del Regimiento Infantería de Menorca, número 79, en Mahón. JC—1069

Juzgados de primera instancia.**BARCELONA—AUDIENCIA**

En méritos del expediente de quo hae-
so haco mención, seguidor por todos sus
trámites ante este Juzgado y bajo mi ac-
tuación, se dictó el auto cuya cabecera y
parte dispositiva dicen así:

«Auto definitivo.—En la ciudad de Bar-
celona, a 17 de Febrero de 1910. El señor
D. Gumersindo Buján y Buján, Magis-
tro de Audiencia Territorial, Juez de pri-
mera instancia del distrito de la Audiencia,
de dicha ciudad.

»Visto este expediente sobre declaración
de ausencia de D. Marceliano Herre-
ro y López, y habilitación para compare-
cer en juicio promovido por la esposa de
aquel, D.^a Eulalia Terrés y Solanes, de
cuarenta y nueve años de edad, modista,
vecina de esta ciudad, y

»Resultando, etc., etc.

»Considerando, etc., etc.
»Su señoría, da conformidad con el Mi-
nisterio Fiscal, ante mí el Actuario, dijo:
Quo debía declarar y declarar la ausencia
en ignorado paradero, por más de dos
años, de D. Marceliano Herrero y López,
esposo de D.^a Eulalia Terrés y Solanes,
debiendo publicarse esta declaración en
la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial
de esta provincia y en el Diario Oficial de
Avisos de esta capital, á los efectos del
artículo 186 del Código Civil, y por vir-
tud de dicha declaración, se concede á
D.^a Eulalia Terrés y Solanes la habilita-
ción necesaria para comparecer en juicio
por medio del Procurador con poderes
bastantes, y para poder alquilar por
número oneroso y lucrativo, aceptar her-
encias y per tir su partición.

»Así por este su auto definitivo, lo pro-
veyó, n.º 29 de Febrero, 1910, a don
Gumersindo Buján.—Por
de que de su parte, el señor Juez
D. Juan Bautista Gil, ante mí, Victoriano
Callizo, Licenciado.

En su virtud, en cumplimiento de lo
dispuso y á los efectos del artículo 186
del Código Civil, el citado y firmo el pro-
yecto de acuerdo en Barcelona a 29 de Marzo de 1910.
Por D. Juan Bautista Gil, Victoriano Ca-
llizo, Habitado.

JC—82

MALAGA—HOSPICIO

Por el presente y en virtud de provi-
dencia dictada por el señor Juez de pri-
mera instancia del distrito del Hospicio
de esta capital, en los autos el visto
ejecutivo promovidos por el Procurador
D. Eduardo Moralejo, á nombre de D.
Jesús Marcos de la Calle, contra los
herederos y causahabientes de D. Man-
uel García Gordo, que son desconocidos, so-
bre pago de 3.250 pesetas, intereses ven-
cidos de esa suma, á razón del 10 por 100
anual desde el día 2 de Junio de 1908,
intereses legales de los anteriores, á ra-
zón del 5 por 100 anual, y las costas; se
requiere á dichos herederos y causahab-
ientes, para el pago de las expresas
responsabilidades, haciéndoles saber, que
se ha decretado el embargo contra las
mismas propiedades que fueron hipotecadas
por su causante á la seguridad de la devo-
lución del prestamo que se reclama; y se

les elta de remate por medio del presente edicto, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se personen en los autos oponiéndose á la ejecución si así vieran convenientes; advirtiéndoles que las copias simples de la demanda y documentos, se encuentran á su disposición en la Escrivania del Actuario; y que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Marzo de 1910.—El Escribano, P. H., Luis Tazzini.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Gremio del Pez. X—699

MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en auto fecha 1.^a del actual, dictado á voluntad de D. Faustino Luis Bayarizo y Ortega, ha sido declarada en este de que iba la Sociedad Anónima que estuvo domiciliada en esta Corte, La Construcción Naval Española, lo cual se hace público, preñibiendo que nadie haga pagos ni entregas de efectos á la Sociedad quebrada, y si al depositario D. Antonio Carrancell y Alvarado, domiciliado en esta Corte, calle del Marqués de Villegagnon, número 2 duplicado, segundo derecho, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; y se previene además á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quiebra, que hagan manifestación de ellas, por notas que facilitarán al Comisario D. Rafael Muñoz y López, habitante en la calle de Fuencarral, números 53 y 37, tercero izquierda, bajo pena de ser tenidos en otro caso por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Dado en Madrid 6 9 de Marzo de 1910. Rafael Gómez Vázquez.—Ante mí, Juan Martos. JO—83

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 21 del actual, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos á instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Francisco Pérez Coronel, se sacan á la venta en pública subasta, una casa con bodega á ella unida, poseedería, graneros y corrales, situada en Moguer, calle de los Reyes Católicos, número 2, por donde tiene la entrada principal, por el tipo de 29.000 pesetas y una suerte de tierra naranjal, monte abajo y chaparral, al sitio de Cabadas, término de Moguer, de cabida 100 fanegas con 7.299 cepas, por el tipo de 7.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Moguer el día 29 de Abril próximo, á las siete y media de su tarde, preñibiendo que no se adhiera postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intiendan una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los diez días siguientes al de la aprobación del remate y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro, la que se pondrá de manifiesto en Escrivania, para que puedan

examinarla los que deseen interesarse en la licitación y con la que deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid á 23 de Marzo de 1910.—El Actuario, Guillermo Pérez Herrera.—V.º B.: el Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Orando. X—636

MORA DE RUBIELOS

D. Lorenzo Gallardo González, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de declaración de herederos que penden en este Juzgado, instruidos por el Procurador D. Faustino Barrachina, en nombre y representación de D. Adolfo Igual y Vicente, se anuncia la muerte, sin testar, de D. José Igual y Vicente, soltero, de treinta y nueve años de edad, natural y vecino de Rubielos de Mora, provincia de Teruel, hijo de D. José y de D.ª Carolina, ocurrida en la ciudad de Valencia el día 7 de Febrero último, habiendo solicitado la declaración de herederos legítimos absténtese del D. José Igual y Vicente en todos los bienes de aquél, procedentes de la herencia paterna y en la mitad de los que por su propia industria adquiriera, á favor de su hermano de doble nombre D. Adolfo Igual y Vicente, y en otra mitad de estos últimos igual declaración de herederos á favor de su madre D.ª Carolina Vicente Igual; y en su solicitud se lanza á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del expresado finado, para que dentro del improrrogable término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto el presente en los Boletines Oficiales de esta provincia y de Valencia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma á reclamar en este Juzgado, apeníándoseles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Mora de Rubielos á 21 de Marzo de 1910.—Lorenzo Gallardo.—Por su mandado, Licenciado Federico Barrachina. X—688

MUROS

D. Paulino Lago González, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Muros.

Certifico: Que en el expediente de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la villa de Muros, á 21 de Marzo de 1910. El Sr. D. José González Llana y Jaganga, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto esto expediente promovido por el procurador D. Ramón Retana Rivas, como de María Otero Martínez, casada, mayor de edad y vecina del lugar de Catacueno, término municipal de Outes, sobre declaración de ausencia de Manuel Ceruño Martínez, vecino que fué del mismo lugar, siendo también parte el Ministerio Fiscal;

«Fallo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de Manuel Ceruño Martínez, que tuvo su domicilio en el lugar de Catacueno, término municipal de Outes, sin perjuicio de tercero.

Insértese el encabezado y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, sin surtiendo aquél efecto hasta que transcurran seis meses desde su inserción en los periódicos oficiales dichos.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José G. Llana.

Publicación.—Ha tenido lugar la de la anterior sentencia en el día de su fecha, y certifíco.—Paulino Lago.

Y para su inserción en el Boletín Oficial, expido la presente en Muros á 21 de Marzo de 1910.—Paulino Lago.—V.º B.: el Juez de primera instancia, José G. Llana. X—685

POSADAS

D. Pedro Fernández Cavadas y López Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia do Córdoba, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de los tres caballeros mencionados que á continuación se resumen, hurtados á D. Timoteo Sanz González, vecino de Fuentel Palmera, en los días 12 ó 13 del corriente mes, de un cercado de alambre que tiene en la finca denominada Sonara, en dicho término, próxima al Ochentillo, y ases de ser habidos los perseguidos de deposición de este Juzgado con las personas en cuya poder se encontraren, si no acorditas su legítima adquisición pues así lo tengo acordado en el escenario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas de los caballeros:

Una barra de cuatro años, cabeza grande.

Un rostro de tres años; y

Otro rostro de tres años.

Los tres somrientes son de regular altura, pelo pardusco, sin hierro, y están pelados de hace pocos días.

Dado en Posadas á 23 de Marzo de 1910. Pedro Fernández: Cavadas.—El Secretario, Félix Nogués. JO—284

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 288, seguido en este Juzgado contra Tomás Peña Francisco, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, a 10 de Marzo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Fáncio Irazoy; ha biendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Tomás Peña Francisco (a) El chato, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos en rebeldía á Tomás Peña Francisco (a) El chato, á la pena de veinticinco pesetas de multa y repreñón, y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Fáncio Irazoy.—Pedro Arregui.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Tomás Peña, expido la presente en Madrid á 12 de Marzo de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—290

Subsecretario de Hacienda y Gobernación. Banco de San Valentín, 22